



REPUBLICA DEL PARAGUAY

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES

**CABRAL VELAZQUEZ
CLAUDELINA**

FECHA DE NACIMIENTO

10-01-1994

LUGAR DE NACIMIENTO

PEDRO JUAN CABALLERO

FECHA DE VENCIMIENTO

22-09-2033

SEXO

Femenino



5840948



NIS:2050882

RUC/CI: 2909948

Nombre : ZARATE VELAZAQUEZ, PRISCILA RAMONA
Dirección : ROJAS, TOMAS L. 9067
Tit. Contrato : ACOSTA DE ARGUELLO, NATIVIDAD RAMONA
Dir. Suministro: ROJAS, TOMAS L. 9067

Distribución: 1 - 3 - 900
Factura crédito Nro.: 0010660674189
C.C.C.: 00650-29-0370-14-00-00/001
N.I.R.: 0.2050882.2-01/04/2024
Medidor: 3714504
Agencia: PEDRO J. CABALLERO

Ciclo: 2024/04		Período de Consumo: 01/03/2024 - 01/04/2024		Emisión: 03/04/2024		Vencimiento: 18/04/2024	
Categoría: 142 - RESIDENCIAL 1042		Días: 31		Llave TM: 1 X 10 (A)		Actividad: RESIDENCIA	
Información de Consumo				Detalle de Facturación			
Lectura Actual	Lectura Anterior	Constante	Consumo kWh	Consumo Mínimo kWh	Concepto	Importe en Gs.	
16707	16039	1	668	15	Alumbrado Publico	11,960	
					Energia Activa	280,740	
					I.V.A.	29,270	
					SUB TOTAL	321,970	
Información Complementaria				Importe del redondeo			
03/24	568	276000	Cobrado	743			
02/24	490	230000	Cobrado	Cr. ajuste redondeo			
04/23	443	203000	Cobrado	-713			
PRECIO G. kWh: 420.27				Deuda anterior 0 facturas			
<p align="center">ATENCION ABONE LA FACTURA ANTES DEL VENCIMIENTO PARA EVITAR RECARGO POR MORA</p>				TOTAL SIN COMISION		*****322,000	
				Comisión + IVA		*****6,440	
				TOTAL CON COMISION		*****328,440	

Pago en Boca de Cobranza	Documento Tributario Electrónico
<p>Ciclo: 2024/04 N.I.R.: 0.2050882.2-01/04/2024 Nro. Factura: 0010660674189</p> <p>Ref. Cobro: 2050882000 Total a Pagar Gs.: 322,000</p> <p>TOTAL SIN COMISION:</p>	<p>PUEDE CONSULTAR LA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO INGRESANDO EL NÚMERO DE CDC EN LA DIRECCIÓN: https://ekuatia.set.gov.py/consultas/</p> <p>01800097351001066067418922024040313930183279</p>  <p>ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)</p>





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

FORMULARIO DE MATRICULACION DE MOTOCICLETAS

FORMULARIO F-22
Registro del Automotor

"LEY N° 5531/15 QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHICULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACION"



1465035

IDENTIFICACION DE LA MOTO O SIMILAR

Matricula:
435ABBC

Tipo:

Marca:

Modelo:

Año Modelo:

Versión:

Pais de Fabricación:

Año de Fabricación:

Nro. Chasis/VIN/Serie: **9PADCBBM7RA000017**

Verificación Nro.: **4916610**

MOTOCARGA

KENTON

TRANSPORTER 200 HD

2024

Generica

Paraguay

2023

Color: **ROJO**

Nro. de Registro Industrial:

Nro. de Despacho Importación:

00950-1

TITULAR / ADQUIRIENTE

IDENTIFICACION DEL /LA TITULAR (su domicilio fijara en el lugar de radicacion del vehiculo)

Cédula de Identidad

5840948

POLICIA NACIONAL

PARAGUAYA

Tipo de Documento

Nro. de Cedula

Autoridad Expedición

Nacionalidad

CABRAL VELAZQUEZ

CLAUDELINA

Apellidos / Denominación

Nombres / Denominación

TOMAS L. ROJAS / VICTOR RAMIREZ

AMAMBAY

PEDRO JUAN CABALLERO

Dirección Calle/Nro

Departamento

Ciudad

10/01/1994

Soltero/a

Fecha de Nacimiento

Estado Civil



ENTREGADO

Firma y sello del Representante Legal y Sello de la Empresa

Liq. Tasas Judiciales
Gs. 242719



37042049Y

Liq. Cedula y Grabado Gs. 170101



C37042050H

Total a Pagar
Gs. 412820

Retire su cédula verde a los 20 (veinte) días del pago de Tasas Judiciales, Cédula y Grabado presentando este documento y factura de venta en el Registro de Pedro Juan Caballero, cita en Palacio de Justicia Aleja García s/ Gral Bruguez y Cerro León Tel. (0334) 270.310, Pedro Juan Caballero

FECHA EMISION: 14-10-2023 VALIDO POR 90 (NOVENTA) DIAS

Fecha y Hora de Impresión: 14-10-2023 12:03:51 Usuario: chacomer

CASA CENTRAL: Avda. Eusebio Ayala 3321 Asunción - Paraguay
 Tel: (595-21) 518 0000 Fax: (595-21) 607 769
 E-Mail: chacomersae@chacomer.com.py Web site: www.chacomer.com.py

ORIGINAL
 0336-272317
 MCAL.F.S. LOPEZ C/14 DE MAYO N° 1562

Fecha y Hora: P.J. CABALLERO, 14 DE OCTUBRE DE 2023 12:07:43
 Nombre o
 Recepción: CLAUDELINA CABRAL VELAZQUEZ
 Emisión: TOMAS L ROJAS / VICTOR RAMIREZ, P.J. CABALLERO
 Domicilio: GUARANÍES ZonaCob: 0446 CP-SUC.P.J.CABAL 4
 Tipo Cambio:
 Emisor: 8985 Fact:911845235 Ped:1011123420 Entr:0046819378 Env: 02

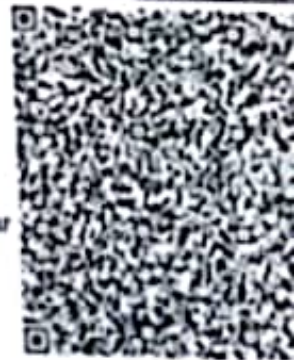


CONDICIÓN: CREDITO ZCRE
 Ruc/CI No: 5840948
 Teléfono: 0991908069
 Cod.Cliente: 5840948
 Plazo: 0 DÍAS - C000
 Suc/Alm/Sec: PJ1/DP14/MS/211

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	LISTA	PREC. UNIT	EXENTAS	5%	10%
236ROFA	TRIC KENTON TRANSPORTER 200 HD RO	1 UN	01	21.648.000	17.010.196		4.637.804
31AFA: 435ABDC	CHASIS.9PADCBBM7RA000017 MOTOR.Z5182MLPRP300793			ROJO			
	DESCUENTO GLOBAL %			13.000-	2.211.325-		608.115

ROCHE Tot.Cant:	1						
RENTACION DEL IVA: (5%)	0	(10%)	369.972	SUBTOTALS	14.798.871	0	4.099
				TOTAL IVA	369.972	TOTAL IMPORTE	14.838

Validez de esta Factura Electrónica con el número CDC impreso en <https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>
0 0137 4420 1700 1000 6774 2202 3101 4174 1842 8170
 Este documento es una representación gráfica de un documento electrónico (XML)
 Solicite su factura en: <https://grupochacomer.com.py/>



CONDICIONES:
 El Cliente entrega un pago parcial 10.240.000 va completar 17/10 y posterior al pago completo se le va entregar el resto a Chacomer S.A.E. a solicitar y proveer información crediticia sobre operac. comerciales activas y pasivas.
 El incumplimiento en el pago del presente crédito o de otra deuda pendiente incluyan mi nombre o apellido en el Registro de Morosos.
 El pago total en la fecha del vencimiento producirá mora automática y el saldo adeudado devengará un interés moratorio igual a la tasa establecida por el BCP, sirviendo la siguiente factura de suficiente título ejecutivo.

Identidad Firma Cliente: _____ Aclaración Firma: _____



Dirección Nacional del Registro de Automotores
DECLARACION JURADA
 Certificado de Verificación Nro: 3707900

No de Chapa/Matricula	Fecha de Verificación			Hora de Verificación	Nro de Liquidación
	07	08	2018	10 53	
	Dia	Mes	Año	HH MM	
					C23946003U

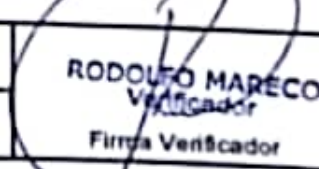
DATOS DEL AUTOMOTOR VERIFICADO

Marca Automotor:
 Tipo Automotor:
 Modelo:
 Descripción Modelo:
 País Fabricación:
 Año Fabricación:
 Color Automotor:
 Marca del Chasis:
 Tipo Carrocería, Bastidor,
 Motor, VIN o Serie:
 Tipo del Automotor:

TOYOTA
 AUTOMOVIL
 VITZ
 Generica Año Modelo: 2005
 Japon
 2005
 AZUL
 TOYOTA
 SCP905010686 Nro. Motor:
 Particular Transporte Público Vehículo del Estado

OBSERVACIONES:

Por Pedro Juan Caballero 07/08/2018

Verificadora:	Pedro Juan Caballero	 RODOLFO MARECO Verificador Firma Verificador
Verificador:	Mareco Valdez, Rodolfo Emilio	

MARCIAL R. BARRIOS
 SUPERVISOR

NOTIFICACION
 EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 3° DE LA LEY 608/95 Y EN LOS ART. 12 Y 13 DEL DECRETO N° 21.674/98. REGLAMENTO DE LA LEY 608/95 DE LA REPRODUCCION DE LA MATRICULA (GRABADO DE LA MATRICULA EN LOS PARABRISAS DELANTERO Y TRASERO Y EN EL CHASIS DE LOS AUTOMOVILES) SIRVASE DIRIGIRSE A LA PLANTA VERIFICADORA MAS CERCANA PARA SU VERIFICACION. ESTE SERVICIO YA HA SIDO AUTORIZADO CONFE. D.N.R.A.

mobicar
NEGOCIOS

de Alfredo Gutiérrez Romero;
Mesa Luzes N° 2116 av. Tacoma
Tel: (0226) 275 816
Pedro Juan Catalano - Paraguay

COMERCIO DE LA IMPORTACIÓN DE VEHICULOS DE MOTOR Y SU EQUIPAMIENTO
COMERCIALIZACIÓN DE LOS VEHICULOS, PARTES Y ACCESORIOS DE LOS MISMOS
COMERCIO DE LOS PRODUCTOS Y PARTES DE LOS VEHICULOS AUTOMOVILES Y SU EQUIPAMIENTO
COMERCIO DE LOS PRODUCTOS Y PARTES DE LOS VEHICULOS AUTOMOVILES Y SU EQUIPAMIENTO

TIMBRADO N° 12750824

Fecha Inicio Vigencia: 10/05/2015

Fecha Fin Vigencia: 31/05/2015

R.U.C.: 2198138 - 8

FACTURA

N°001-001- 0000261

FECHA DE EMISIÓN: 12-06-2018

COND. DE VENTA: CONTADO

CREDITO

R.U.C. G.C.I.: 5.840.948

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Claudelina Pabral Velázquez

DIRECCIÓN: Tomas h. Rojas c/ Victor Ramirez

CANT	DESCRIPCION	P. UNID	CANTIDAD	VALOR DE VENTA	
				IVA 5%	IVA 10%
01	Un Vehiculo Usado				
	MARCA : TOYOTA				
	MODELO : VITZ				
	AÑO : 2005				
	TIPO : AUTOMOVIL				
	CHASSIS N°: 9CP90-5010686				
	COLOR : Azul		32.000.000		32.000.000
SUB PARCIAL					

TOTAL A PAGAR: Guaraníes Treinta y dos millones — 0 32.000.000

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 2.909.090 TOTAL IVA 2.909.090

EXEM IMPORTE: 32.000.000
IMPORTE: 2.909.090
IMPORTE: 34.909.090

PAGARE A LA ORDEN

N° 01

VENCE	CUOTA N°	BOLETA	CLIENTE	DOCUMENTO
12/07/2018	01 / 22			

<p>CUANTÍA</p> <p>1.000.000</p>
--

Pedro Juan Caballero, 12 de Junio de 2018

El día _____ de _____ de _____

Pagaré (mos) solidariamente y sin protesto a la orden de, **ALFREDO GALVALISIS RAMIREZ**, en su domicilio de la ciudad de Pedro Juan Caballero la cantidad de guaraníes

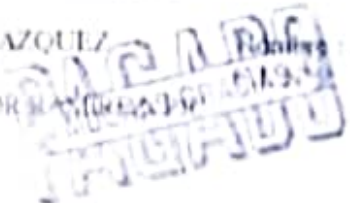
UN MILLON

Se representa en MONEDAS NACIONALES al cambio de venta del día del cumplimiento de la obligación conforme a lo dispuesto en el Art. 1141 del Código Civil, por igual valor recibido a momento de entrega, comprometiéndose mutuamente (bienes y/o personas) la parte representada la suma anterior, el incumplimiento devengará un interés del 5% mensual. Queda así expresamente convenido que la falta de pago de los vencidos (pagares) ocasionará producir la caducidad automática de los plazos de los demás documentos emitidos a nuestra orden, que serán exigibles a partir de esa fecha en su totalidad. Por otra parte y en forma irrevocable, los señalo para que en caso de no haberse pagado a los 90 días en el pago del presente pagaré o de cualquier otro deuda pendiente que mantenga con Ud(á), incluyamos en nombre personal a Banco Social que represento, en el Registro General de Muestras de Intención. Esta representación se extiende a fin de que pueda proveerse la información a dicho organismo. Una vez cancelado de deuda en capital, punto en adelante, la cancelación de dicho registro se realiza a lo dispuesto en la ley N° 1882. Las partes se sitúan a la comparencia de los tribunales de Pedro Juan Caballero.

Nombre: **CLAUDELINA CABRAL VELAZQUEZ**
C.I. N° : 5.840.948

Dirección: **TOMAS L. ROJAS CASI VICTOR RAMIREZ**
Cel. 0995661883

Nombre: **JUNIOR A. OLMEDO BARRETO**
C.I. N° : 4.588.113



Firma: *Claudina Cabral Velazquez*

Firma: *Junior A. Olmedo Barreto*

PAGARE A LA ORDEN

N° 22

VENCE	CUOTA N°	BOLETA	CLIENTE	DOCUMENTO
12/04/2020	22 / 22			

<p>CUANTÍA</p> <p>1.000.000</p>
--

Pedro Juan Caballero, 12 de Junio de 2018

El día _____ de _____ de _____

Pagaré (mos) solidariamente y sin protesto a la orden de, **ALFREDO GALVALISIS RAMIREZ**, en su domicilio de la ciudad de Pedro Juan Caballero la cantidad de guaraníes

UN MILLON

Se representa en MONEDAS NACIONALES al cambio de venta del día del cumplimiento de la obligación conforme a lo dispuesto en el Art. 1141 del Código Civil, por igual valor recibido a momento de entrega, comprometiéndose mutuamente (bienes y/o personas) la parte representada la suma anterior, el incumplimiento devengará un interés del 5% mensual. Queda así expresamente convenido que la falta de pago de los vencidos (pagares) ocasionará producir la caducidad automática de los plazos de los demás documentos emitidos a nuestra orden, que serán exigibles a partir de esa fecha en su totalidad. Por otra parte y en forma irrevocable, los señalo para que en caso de no haberse pagado a los 90 días en el pago del presente pagaré o de cualquier otro deuda pendiente que mantenga con Ud(á), incluyamos en nombre personal a Banco Social que represento, en el Registro General de Muestras de Intención. Esta representación se extiende a fin de que pueda proveerse la información a dicho organismo. Una vez cancelado de deuda en capital, punto en adelante, la cancelación de dicho registro se realiza a lo dispuesto en la ley N° 1882. Las partes se sitúan a la comparencia de los tribunales de Pedro Juan Caballero.

Nombre: **CLAUDELINA CABRAL VELAZQUEZ**
C.I. N° : 5.840.948

Dirección: **TOMAS L. ROJAS CASI VICTOR RAMIREZ**
Cel. 0995661883

Nombre: **JUNIOR A. OLMEDO BARRETO**
C.I. N° : 4.588.113

Firma: *Claudina Cabral Velazquez*

Firma: *Junior A. Olmedo Barreto*

PAGARE A LA ORDEN

Nº 01

VENCE	CUOTA Nº	BOLETA	CLIENTE	DOCUMENTO
12/07/2018	01 / 22			

GUARANTES
1.000.000

Pedro Juan Caballero, 12 de Junio de 2018

El día _____ de _____ de _____

Pagaré (mos) solidariamente y sin protesto a la orden de: ALFREDO GALVALISIS RAMIREZ en su domicilio de la ciudad de Pedro Juan Caballero la cantidad de guaraníes:

UN MILLON *****

Es equivalente en MONEDAS NACIONALES al cambio de venta del día del cumplimiento de la obligación conforme a lo dispuesto en el Art. 1443 del Código Civil, por igual valor recibido a (nuestra) entera satisfacción, comprometiéndome (nosotros) honra y/o reservados. Se pacta expresamente la mora automática, el incumplimiento devengará un interés del 1% mensual. Queda así expresamente convenido que la falta de pago de una cuota (pagares) consecutivos producirá la caducidad automática de los plazos de los demás documentos suscritos a nuestra orden, que serán exigibles a partir de ese momento en su totalidad. Por otra parte y en forma irrevocable, los autorizo para que en caso de un atraso superior a los 90 días en el pago del presente cheque o de cualquier otra deuda pendiente que mantenga con Ud(s), incluyan su nombre personal o Razón Social que represento, en el Registro General de Muevas de Intendencia. Esta autorización se extiende a fin de que pueda proveer la información a terceros interesados. Una vez cancelada la deuda en capital, quito en su totalidad la inscripción de dicho registro se realizará a lo dispuesto en la ley Nº 1482. Las partes se someten a la competencia de los tribunales de Pedro Juan Caballero.

Nombre: CLAUDELINA CABRAL VELAZQUEZ

C.I. Nº : 5.840.948

Dirección: TOMAS L. ROJAS CASI VICTOR RAMIREZ - PIC

Cel: 0995661883



Nombre: JUNIOR A. OLMEDO BARRETO

C.I. Nº : 4.588.113

Firma: *Claudina Cabral Velazquez*

Firma: *[Signature]*

PAGARE A LA ORDEN

Nº 22

VENCE	CUOTA Nº	BOLETA	CLIENTE	DOCUMENTO
12/04/2020	22 / 22			

GUARANTES
1.000.000

Pedro Juan Caballero, 12 de Junio de 2018

El día _____ de _____ de _____

Pagaré (mos) solidariamente y sin protesto a la orden de: ALFREDO GALVALISIS RAMIREZ en su domicilio de la ciudad de Pedro Juan Caballero la cantidad de guaraníes

UN MILLON *****

Es equivalente en MONEDAS NACIONALES al cambio de venta del día del cumplimiento de la obligación conforme a lo dispuesto en el Art. 1443 del Código Civil, por igual valor recibido a (nuestra) entera satisfacción, comprometiéndome (nosotros) honra y/o reservados. Se pacta expresamente la mora automática, el incumplimiento devengará un interés del 1% mensual. Queda así expresamente convenido que la falta de pago de una cuota (pagares) consecutivos producirá la caducidad automática de los plazos de los demás documentos suscritos a nuestra orden, que serán exigibles a partir de ese momento en su totalidad. Por otra parte y en forma irrevocable, los autorizo para que en caso de un atraso superior a los 90 días en el pago del presente cheque o de cualquier otra deuda pendiente que mantenga con Ud(s), incluyan su nombre personal o Razón Social que represento, en el Registro General de Muevas de Intendencia. Esta autorización se extiende a fin de que pueda proveer la información a terceros interesados. Una vez cancelada la deuda en capital, quito en su totalidad la inscripción de dicho registro se realizará a lo dispuesto en la ley Nº 1482. Las partes se someten a la competencia de los tribunales de Pedro Juan Caballero.

Nombre: CLAUDELINA CABRAL VELAZQUEZ

C.I. Nº : 5.840.948

Dirección: TOMAS L. ROJAS CASI VICTOR RAMIREZ - PIC

Cel: 0995661883

Nombre: JUNIOR A. OLMEDO BARRETO

C.I. Nº : 4.588.113

Firma: *Claudina Cabral Velazquez*

Firma: *[Signature]*







Me gusta

Comentar





